



Hacia una ciudadanía intercultural



¿Ayotiro ora
paita ojitari
derechos? (I)

Cartilla 9



¿Ayotiro ora paita ojítari derechos? (I)



Pamenero impoiji paretero

Observa y lee





Pikenkeshirenpa impoiji pakero

Piensa y responde



¿Cómo crees que terminará la historia? ¿Lograrán tramitar el DNI?



¿Por qué es importante para el joven asháninka tener su DNI?



Papatojeitia marojeini

Trabaja en grupo

Intercambia tus opiniones en grupo. Luego, realiza con tus compañeros y compañeras las actividades que te proponemos a continuación:

- 1) Leemos y comentamos lo que dicen estos amigos. Ellos nos hablan sobre la Constitución Política del Perú





2) Escribimos la palabra que completa el sentido de las oraciones que aparecen al costado de cada imagen



En el Perú, los hombres y mujeres mayores de..... años son considerados como ciudadanos. Para ejercer la ciudadanía es necesario tener el Documento Nacional de Identidad (DNI).





Como ciudadanos o ciudadanas, los asháninkas tenemos el derecho a..... a nuestras autoridades y representantes a nivel local, regional y nacional. También tenemos el derecho a ser elegidos.



Como ciudadanos o ciudadanas, los asháninkas tenemos el derecho a..... en la administración del gobierno municipal, regional y nacional.



Como ciudadanos o ciudadanas, los asháninkas tenemos el derecho de la rendición de cuentas a las autoridades de nuestra comunidad, del gobierno local, regional y nacional.



Como ciudadanos o ciudadanas, los asháninkas podemos ejercer nuestros derechos de manera individual o de manera a través de distintas organizaciones políticas como sindicatos, movimientos o alianzas.



Como ciudadanos o como ciudadanas, los asháninkas tenemos el derecho de expresar nuestra opinión públicamente en el pleno ejercicio de nuestros siempre y cuando no atente contra la vida y seguridad de otros ciudadanos y ciudadanas.

3) Dialogamos sobre los derechos que conocemos

Por todo lo que nos dicen nuestros amigos, es muy importante tramitar nuestro DNI. El DNI es la puerta de acceso a todos esos derechos, llamados en la Constitución Política del Perú como derechos civiles y políticos. Pero existen otros derechos que se refieren a nuestra condición de seres humanos y se llaman derechos fundamentales de la persona. ¿Cuáles de estos derechos fundamentales de la persona conoces? Escriban en un papelógrafo una lista y complétenla con ayuda del facilitador.



Pikemishantero oca nokantenpiry

Escucha lo que te voy a decir

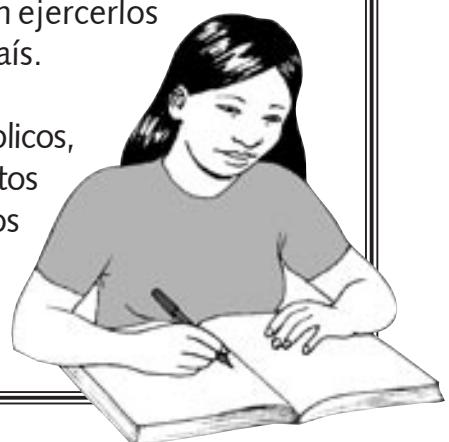
Escuchamos con atención lo que nos cuenta un joven asháninka en el cassette que acompaña a esta cartilla.



Pikenkeshirenparo oca

Recuerda que

- Todas las personas, desde que nacemos, tenemos derechos. Estos derechos se llaman **derechos fundamentales de la persona** y, tal como viste en el ejercicio anterior, incluyen el derecho a la vida, al justo proceso, a la integridad física y mental, al nombre, a la educación, entre otros. **No es necesario tener DNI para ejercerlos.**
- Existen otros **derechos**, llamados **civiles y políticos**, que tienen que ver con nuestra condición de ciudadanos. **Para ejercer estos derechos, es necesario tener DNI.** Uno es ciudadano o ciudadana cuando tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones libre y responsablemente, cuando participa en asuntos públicos y cuando participa de la riqueza y el bienestar que produce la sociedad.
- El Estado tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de todo ciudadano y ciudadana (a la salud, a la educación, al empleo, al voto, etc.), de tal forma que puedan ejercerlos con responsabilidad en su comunidad y su país.
- La ciudadanía se construye en los espacios públicos, es decir, en los espacios donde se deciden asuntos de interés común que afectan la vida de los pobladores de una comunidad, región o país.





Pikantena paita okantiri aca

Cuéntame de qué trata

Ahora intercambia opiniones con el facilitador así como con tus compañeros y compañeras sobre las ideas que más te han llamado la atención de esta cartilla. Luego, escriban en un papelógrafo esas ideas (en asháninka y en castellano) y colóquenlo en un lugar visible del aula.



Irotake oca amenakoteri

Para comenzar el cambio

El organismo encargado de entregar el DNI se llama RENIEC y su tramitación es gratuita para los pueblos indígenas. La RENIEC ha emitido Resoluciones Jefaturales que permiten la tramitación gratuita del DNI a través de las Campañas de Restitución de la Identidad.

Tomando eso en cuenta, ¿qué podemos hacer para lograr que nuestros paisanos obtengan su DNI? Intercambien opiniones y decidan qué acciones podrían realizar. Como paso inicial, podrían hacer una lista de hombres y mujeres mayores de 18 años que no cuentan con DNI en sus comunidades. Luego, con esta información se puede pedir a la Municipalidad que haga una solicitud a la RENIEC, proponiendo el trámite gratuito del DNI de los nombres en la lista. ¡Buena suerte y manos a la obra!



Red Internacional de Estudios Interculturales
Pontificia Universidad Católica del Perú
Auspiciado por la Fundación Ford

Coordinación: Jean-Marie Ansion
Fidel Tubino

Equipo PUCP: Pilar Chinchayán
Roberto Zariquiey
Ana María Villacorta
Santiago Alfaro
Luis Mujica
Margarita Osterling

Participación especial de:
Rigoberto Buendía, Patricia Buendía y
Edgar Vásquez en la producción y traducción
de los textos, así como la grabación del audio
en lengua asháninka.

Realización, edición y masterización de audios:
Paula Chávez López

Se autoriza la reproducción parcial o total informando al e-mail:
ridei@pucp.edu.pe